

29/8



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 258-1 /

VISTO :

Lo dispuesto en Resolución V.R. N° 2002-233-1 de fecha 02 de agosto de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Complementase, Resolución V.R. N° 2002-233-1 de fecha 02 de agosto de 2002, que otorga permiso sin goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de agosto de 2002 hasta el 28 de febrero de 2003, a la señora **LUCIA DOMINGUEZ AGUILA**, Académica del Departamento de Curriculum e Instrucción de la Facultad de Educación, en el sentido que éste se otorga por 33 horas semanales.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de agosto de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcm

2001-147